

2. La primera de estas zonas fronterizas en poder de la oposición, la planicie de Akkar, se extiende desde el norte y el este de Trípoli hasta la frontera con Siria. El 2 de julio el Grupo pudo informar de que había obtenido libertad de acceso a dicha zona. En los días siguientes penetraron en la zona algunas patrullas. A partir del 9 de julio las patrullas comenzaron a llegar a la frontera en diversos sitios por los caminos que la atraviesan de sur a norte. El 15 de julio por la mañana, el Grupo recibió máximas garantías de que podría patrullar con entera libertad toda la zona situada al norte de Trípoli y que podría establecer puestos permanentes de observación en cualquier lugar de la zona, y, sobre todo, en las intersecciones de la frontera con los caminos que la atraviesan de sur a norte. Al mismo tiempo, se llegó a un acuerdo para que los observadores militares inspeccionaran todos los vehículos y cargas que entran en el Líbano por la frontera norte. También en el mismo día se estableció una estación avanzada en la importante encrucijada de caminos de Halba.

3. La segunda de las zonas fronterizas en poder de las fuerzas de la oposición es la parte del valle de Bekat situada al norte y al este de Baalbek. La frontera norte está cruzada por una carretera principal que la une con Homs (Siria) y con un camino de menor importancia que sale de Hermel hacia el norte. Hasta el 11 de julio las patrullas no pudieron pasar de El-Laboué. Ese día los observadores militares de las Naciones Unidas conferenciaron con el jefe local de la oposición y obtuvieron permiso para patrullar hasta la frontera durante el día, pero no se les autorizó entonces a establecer estaciones permanentes. El 15 de julio de 1958 por la mañana, en una nueva conferencia, se llegó a un acuerdo para establecer a

partir del 16 de julio estaciones permanentes en Konssair, sobre la frontera, y en Baalbek.

4. El sector siguiente de la frontera al este del centro del valle de Bekas consiste en una serranía atravesada por dos rutas principales de comunicación: el ferrocarril Beirut-Damasco, al este de Rayak, y la carretera Beirut-Damasco, al este de Masnaa. Más al sur, cerca de Deir-el-Aachayer, hay dos caminos secundarios que constituyen un medio de comunicación más difícil entre el Líbano y Siria. Los principales centros de esta región están en poder del Gobierno, pero casi toda la frontera está controlada por la oposición. Esta región está vigilada por la estación avanzada de Chtaura y su red de subestaciones. Esta red ya estaba establecida cuando fue presentado el primer informe [S/4040 y Add.1], pero se ha logrado constante éxito en la tarea de alejarse de las carreteras principales hacia el este para llegar a la frontera. Los puestos de observación son atendidos regularmente durante el día en los siguientes puntos, situados sobre la frontera o cerca de ella: Yafoufa, cerca del ferrocarril Beirut-Damasco; Masnaa, cerca de la carretera Beirut-Damasco, y Deir-el-Aachayer. El resto de la frontera con Siria está vigilado por la estación avanzada de Marjayoun, sitio unido por un buen camino con Kun Itra en Siria. Esta parte de la frontera está en poder de las fuerzas de la oposición. Los observadores de la estación avanzada de Marjayoun penetraron finalmente el 12 de julio en Chebba, que es la principal aldea de esta zona en poder de la oposición.

5. El resto de la frontera terrestre del Líbano y la frontera marítima siguen accesibles al Grupo. Por lo tanto, el Grupo está en condiciones de comunicar al Consejo de Seguridad que, con fecha 15 de julio, tiene acceso a todos los sectores de la frontera.

DOCUMENTO S/4052

Segundo informe provisional del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano

(Presentado por conducto del Secretario General en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 11 de junio de 1958 [S/4023])

[Texto original: inglés]
[17 de julio de 1958]

CARTA, DE FECHA 17 DE JULIO DE 1958, DIRIGIDA POR EL SECRETARIO GENERAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tengo el honor de transmitir al Consejo de Seguridad el segundo informe provisional del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano, que se ha recibido hoy por cablegrama. Al respecto, quiero referirme a la declaración que pronuncié poco antes de que se levantara la 830a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada ayer por la tarde, 16 de julio de 1958.

Apoyo plenamente el plan aquí bosquejado por el Grupo de Observación por constituir una interpretación adecuada de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 11 de junio de 1958 [S/4023], teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades que crea el desarrollo progresivo de las operaciones del Grupo. En ese sentido me refiero a la interpretación que di a esa resolución en la 827a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el martes 15 de julio de 1958 por la mañana.

(Firmado) Dag HAMMARSKJÖLD
Secretario General

SEGUNDO INFORME PROVISIONAL DEL GRUPO DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO

Beirut, 17 de julio de 1958

1. El acceso a todos los sectores de la frontera obtenido el 15 de julio de 1958, y del cual se informó al Consejo de Seguridad en el informe provisional presentado por el Grupo de Observación [S/4051], ha permitido al Grupo reexaminar la situación con respecto a estaciones avanzadas y a las necesidades de observadores y personal calificado. Este examen ya ha sido completado y los resultados del mismo figuran en el presente informe.

2. Al 15 de julio el Grupo había establecido la red de estaciones avanzadas, subestaciones y puestos de observación permanentes, según la lista siguiente, en la que también se indica el número de observadores estacionados en cada puesto:

Cuartel general Beirut	14
Zona de Trípoli	
Trípoli	7
Sir Danié	3
Ehden	4

Les Cèdres	4
Halba	4
<i>Zona de Bekaa</i>	
Chtaura	17
Btodai	6
Granja experimental de la Universidad americana	6
Zahle	6
Rachaya	6
Saghbine	6
<i>Sudeste de Líbano</i>	
Marjayoun	10
<i>Zona de Saida</i>	
Saida	13
Jezzinc	3
Tyre	4

Número total de observadores 113

3. Como resultado de haberse así facilitado el acceso a la frontera, el Grupo se propone establecer estaciones o puestos de observación permanentes en la frontera o en sus cercanías, en los siguientes puntos que cubren todas las carreteras importantes y los cruces ferroviarios en la frontera (las cifras corresponden al número de observadores en cada puesto):

<i>Trípoli y Valle de Akkar</i>	
Arida	8
Nziziye	8
Braghite	8
<i>Norte de Bekaa</i>	
Cuartel General de Baalbek	8
Koussair	12
Aduana fronteriza de El Kah	8
Arsal	8
Yafoufa	8
<i>Bekaa central</i>	
Masnaa	8
Deir-el-Aachayer	8
<i>Sudeste de Líbano</i>	
Chebaa	6
Kharonia	6

Número total de observadores 96

4. En algunos casos los observadores para estos puestos podrán obtenerse de las subestaciones ya existentes, pero muchos de ellos deberán conseguirse fuera de los efectivos existentes, y el Grupo ya ha pedido al Secretario General el 12 de julio que adopte las medidas necesarias para poner a su disposición otros 25 observadores. Ahora se necesitan 65 observadores más, con los que el total de los efectivos ascenderá aproximadamente a unos 200 observadores.

5. Debe tenerse en cuenta que si bien los observadores han mantenido guardia por la noche en todos los puestos existentes, los nuevos puestos de la frontera deberán funcionar durante las 24 horas del día. Además, el Grupo deberá estar en condiciones de poder establecer otros puestos según lo exija la situación.

6. La llegada del Grupo de Observación a la frontera o a sus cercanías, modificará considerablemente el carácter de las operaciones en el terreno. Hasta ahora ha sido posible establecer la mayor parte de las estaciones de observación en hoteles y otros edificios públicos y satisfacer las necesidades auxiliares del personal de los observadores con disposiciones de carácter local. La mayoría de los nuevos puestos que han de establecerse estarán situados cerca de la frontera o en la frontera misma, donde en general no existen medios de alojamiento adecuados. Por lo tanto,

será menester colocar tiendas de campaña, para lo cual ya se solicitó el material necesario el 12 de julio.

7. Esto plantea la cuestión de proporcionar mayor apoyo a los observadores sobre el terreno, tanto para el cumplimiento de sus funciones de observación como para aliviarlos de otros trabajos que no están vinculados directamente a dichas funciones. La ampliación de las actividades de los observadores se facilitaría considerablemente si pudiesen contar con la ayuda de algunas tropas sin armas que tendrían sus bases en las estaciones y que se utilizarían para efectuar reconocimientos regulares a pie. Las patrullas estarían integradas por oficiales acompañados por un pequeño número de soldados de diferentes clases, que viajarían a pie o en mulas a lo largo de las zonas fronterizas, lo que permitiría utilizar de manera más amplia y útil la fuerza de observadores puesta a disposición del Grupo. Además los observadores destacados en los puestos de observación a lo largo de la frontera tendrían bajo sus órdenes algunos hombres para realizar las distintas funciones necesarias para el funcionamiento y la conservación de dichos puestos, que en muchos casos estarían situados en lugares aislados. Además los soldados podrían desempeñar una función muy útil actuando como guardias; podrían encargarse de mantener los medios de transporte, las comunicaciones, los suministros y el equipo y, en general, aliviar a los observadores militares de otras tareas no esenciales que exigen mucho tiempo. Por esa razón el Grupo sugiere al Secretario General que se le asigne una fuerza integrada por suboficiales y soldados de otros grados sin armas.

8. La experiencia adquirida en materia de reconocimiento aéreo desde la fecha en que el Grupo presentó su primer informe, el 3 de julio de 1958, ha demostrado que éste es un elemento auxiliar sumamente valioso de las observaciones que el Grupo realiza por tierra. Los aviones y el personal puestos a disposición del Grupo han sido utilizados al máximo de su capacidad. Hasta el 15 de julio se habían realizado 82 vuelos con duración total de 150 horas.

9. A base de los datos recogidos, el Grupo considera que es conveniente que cuente con un número adecuado de aviones y de personal calificado que permita realizar constantemente vuelos de patrulla en todos los sectores de la frontera. Además cree que algunos de esos aviones deben estar equipados para tomar fotografías de noche. El 11 de julio se pidió un avión de ese tipo. El Grupo calcula que se necesitarán 18 aviones de reconocimiento y cuatro helicópteros con sus respectivas tripulaciones y el necesario personal de tierra y equipo. Se necesitará un número adicional de helicópteros para establecer enlace y asegurar un sistema rápido de comunicaciones con la red ampliada de estaciones avanzadas y puestos de observación antes mencionados.

10. Es necesario subrayar, como se deduce de la descripción hecha anteriormente de las estaciones avanzadas, puestos de observación y patrullas, que todas las operaciones y actividades del Grupo de Observación se realizan principalmente a lo largo de las zonas fronterizas. Las estaciones permanentes han ido avanzando gradualmente cada vez más hacia las fronteras en todos los puntos. La ejecución de los planes bosquejados en el informe se ajusta plenamente a las instrucciones dadas por el Consejo de Seguridad, que en su resolución del 11 de julio de 1958 [S/4023] encomendó al Grupo de Observación "asegurarse que no

existe. . . infiltración de personas o de armas o de otro material a través de la frontera libanesa". Es evidente que para el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, el Grupo de Observación debe orientar sus actividades hacia las regiones fronterizas y hacia las zonas más cercanas a las mismas. Por esa razón sólo se mantiene en Beirut el mínimo indispensable de personal y en el cuartel general del UNOGIL sólo hay unos 14 oficiales y todos los demás oficiales, incluso la tripulación de las aeronaves, está constantemente en el terreno. Se tiene proyectado estacionar en un futuro inmediato helicópteros y aviones de reconocimiento en el aeropuerto de Rayak en el centro del valle de Bekaa, a fin de poder mantener la inspección aérea durante las 24 horas del día en toda la frontera oriental y meridional. De la misma manera, aviones con bases en Beirut patrullarán el litoral y la frontera norte hasta que sea posible destacar algunos de ellos en el aeropuerto situado al norte de Trípoli, cerca de la frontera norte.

11. Como el Grupo de Observación ha comenzado a funcionar plenamente, la presión del trabajo de organización que exigía la presencia de los tres miembros en el Cuartel General ha disminuido considerablemente, por lo que éstos han podido realizar frecuentes

visitas a las estaciones avanzadas y zonas fronterizas. Confían en multiplicar estas visitas, que les han ayudado considerablemente a conocer mejor la situación, y tienen proyectado para más adelante mantenerse constantemente en relación personal con todas las estaciones avanzadas y puestos de observación, sobre todo en las zonas más delicadas.

12. La estrategia actual de las actividades de observación ha cambiado fundamentalmente con el progreso de la organización y con el mayor acceso a las zonas fronterizas. En vez de realizar operaciones de exploración a puntos fronterizos desde estaciones avanzadas y puestos muy diseminados, ahora pueden establecerse puestos permanentes en los cruces de las carreteras principales con las fronteras, o en las cercanías. Además de mayor número de patrullas aéreas, lo más lógico será adoptar como próxima medida un sistema más amplio de patrullas entre esos puestos, a pie o en mulas, en aquellas zonas donde no pueden utilizarse jeeps. El aumento en el número de observadores y en el personal alistado, con el correspondiente equipo, tal como se indica anteriormente en este informe, permitirá realizar patrullas directas y constantes en la misma frontera.

DOCUMENTO S/4053

Carta, de 17 de julio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[*Texto original: inglés*]
[17 de julio de 1958]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle que, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, incluya el siguiente punto en el orden del día del Consejo para ser examinado urgentemente:

"Denuncia de injerencia en sus asuntos internos presentada por el Reino Hachemita de Jordania contra la República Árabe Unida."

(Firmado): Baha ud-Din TOUKAN
Embajador
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4054

Sucia: proyecto de resolución

[*Texto original: inglés*]
[17 de julio de 1958]

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la comunicación del Gobierno de los Estados Unidos relativa a su decisión de acceder a la solicitud de ayuda militar del Gobierno del Líbano,

Tomando nota además de que posteriormente han llegado al Líbano tropas de los Estados Unidos,

Reconociendo que, de conformidad con la Carta, las Naciones Unidas no están autorizadas para intervenir

en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados,

Considerando que la actual medida del Gobierno de los Estados Unidos ha cambiado sustancialmente la situación en que el Consejo de Seguridad decidió el 11 de junio de 1958 enviar observadores al Líbano,

Pide al Secretario General que suspenda las actividades de los observadores en el Líbano hasta nuevo aviso,

Decide mantener el tema en su orden del día.